

LOS 99 TÉRMINOS DE EFICACIA DE LA AYUDA EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Christian Freres

Eva Garzón

Marta Romero

Aitana Valverde

(versión final)

1	ADICIONALIDAD ADDITIONALITY ADDITIONALITÉ	<p>La ayuda es complementaria a los recursos disponibles del país socio para un determinado sector o intervención, en vez de sustituirlos. El establecimiento por parte de los donantes de la adicionalidad como requisito obligatorio intenta evitar problemas con la fungibilidad de los recursos, aunque su imposición por parte de los donantes es cuestionable.</p> <p>Termino conexo: fungibilidad.</p>
2	AGENDA DE ACCIÓN DE ACCRA ACCRA AGENDA FOR ACTION (AAA) PROGRAMME D'ACTION D'ACCRA	<p>Acuerdo internacional fruto del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (Accra, 2008) firmado por una amplia representación de países donantes y socios, organismos multilaterales e instituciones financieras. Da continuidad y profundiza en los cinco principios básicos de la eficacia de la ayuda acordados en la Declaración de París en 2005.</p> <p>Como evolución con respecto a París, la de Accra es una agenda más política que impulsa un cambio en las relaciones entre países socios y países donantes y que se caracterizó por una mayor inclusividad y reconocimiento de otros actores de desarrollo (sociedad civil y países en desarrollo con larga experiencia en Cooperación Sur-Sur entre otros). En ocasiones aparece por sus siglas AAA.</p> <p>Términos conexos: Declaración de París, Cooperación Sur-Sur</p>
3	ALINEAMIENTO ALIGNMENT ALIGNEMENT	<p>Principio de la Declaración de París por el cual los donantes basan su apoyo en las estrategias de desarrollo, legislación, instituciones y procedimientos nacionales de los países socios. Esto implica para los donantes el utilizar los sistemas de gestión de las finanzas públicas, contabilidad, auditorías, aprovisionamiento, marcos de resultados y supervisión de los propios países socios. Íntimamente vinculado al principio de apropiación democrática y local, tiene como objetivo facilitar el liderazgo de los gobiernos y sociedades de los países socios sobre sus propios procesos de desarrollo, reduciendo la dispersión de enfoques, estrategias y recursos.</p>
4	APOYO A LA BALANZA DE PAGOS BALANCE OF PAYMENT SUPPORT AIDE À LA BALANCE DES PAIEMENTS	<p>Transferencia de divisas al Tesoro Público de los países socios en favor de la balanza de pagos. Las formas de apoyo a la balanza de pagos más utilizadas son el apoyo a las importaciones y el alivio de la deuda. Puede responder a situaciones en las que un país tenga dificultades para afrontar la deuda o gastos públicos.</p>
5	APOYO PRESUPUESTARIO BUDGET SUPPORT AIDE BUDGÉTAIRE	<p>Transferencia de fondos a un país socio para apoyar la financiación de sus políticas públicas. Los fondos transferidos forman parte del presupuesto general del Estado y son utilizados conforme a los sistemas de gestión de las finanzas públicas del país que recibe la ayuda.</p> <p>Se denomina apoyo presupuestario general cuando se apoya la financiación de la estrategia nacional de desarrollo. El diálogo de políticas y la condicionalidad se centran principalmente en cuestiones macroeconómicas e intersectoriales. En cambio, en el caso de apoyo presupuestario sectorial, aunque los fondos también se transfieran al Tesoro Público, el diálogo de políticas se centra exclusivamente en la política de un sector en concreto (con su correspondiente marco de gasto a medio plazo). El apoyo presupuestario sectorial normalmente tiene lugar en el marco de un enfoque sectorial.</p>

6	APROPIACIÓN OWNERSHIP APPROPRIATION	Este principio de la Declaración de París implica que los países socios ejercen una autoridad y liderazgo efectivos sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, que coordinan la ayuda de los donantes y fomentan la participación de la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales (apropiación democrática y local) en el proceso.
7	ARMONIZACIÓN HARMONIZATION HARMONISATION	Principio de la Declaración de París por el cual las acciones de los donantes son más coordinadas más transparentes y colectivamente eficaces. Implica dos compromisos básicos: (i) Unificar y simplificar procedimientos a escala nacional para la planificación, desembolso, supervisión, evaluación, seguimiento e información al gobierno, a efectos de reducir los costes de transacción en especial para los países socios y aconseja en este sentido incrementar el uso de la ayuda programática, y reducir el número de misiones de campo y trabajos analíticos individuales. (ii) Avanzar en la complementariedad y la división del trabajo.
8	ASOCIACIÓN PARTNERSHIP PARTENARIAT	Suma de esfuerzos entre actores con diferentes orígenes, misiones, competencias, o naturalezas, hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza. Alude a un acuerdo de colaboración entre una o varias partes para el logro de objetivos compartidos. Mediante este acuerdo (i) se comparten el trabajo, la rendición de cuentas, la asunción del riesgo y los beneficios, y (ii) se realizan inversiones conjuntas de recursos. La Agenda de Acción de Accra aboga por la creación de asociaciones inclusivas, que integren a todos los actores de desarrollo incluyendo sociedad civil, fondos globales, sector privado y países de renta media. Términos conexos: país socio, socios para el desarrollo, marcos de asociación.
9	AUDITORÍA AUDITING AUDIT	Actividad de control independiente y objetiva cuya finalidad es añadir valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a lograr sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de riesgos, el control y los procesos de dirección. Se distingue entre la auditoría <i>financiera</i> , que se centra en el cumplimiento de los estatutos y regulaciones aplicables, y la auditoría <i>de resultados</i> , que se ocupa de la pertinencia, la economía, la eficiencia y la eficacia. Asimismo, la auditoría <i>interna</i> constituye una evaluación realizada por una unidad que rinde cuentas a la dirección, en tanto que la auditoría <i>externa</i> es realizada por una entidad independiente.
10	AYUDA BILATERAL BILATERAL ASSISTANCE (BILATERAL COOPERATION) AIDE BILATÉRALE (COOPERATION BILATERAL)	O "cooperación bilateral". Conjunto de actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por las administraciones públicas de los países donantes directamente con el país receptor, tanto a través de los gobiernos socios como a través de organizaciones de desarrollo no gubernamentales. Términos conexos: ayuda multilateral, ayuda multilateral.
11	AYUDA LIGADA TIED AID AIDE LIÉE	Ayuda financiera que se concede a condición de que el receptor la utilice para adquirir bienes y servicios a proveedores del país donante. El proceso de desligar la ayuda es un punto sólido en la agenda del desarrollo internacional ya que permite una mayor apropiación. Tanto los ODM como la Declaración de París incluyen indicadores de progreso en este sentido.
12	AYUDA MULTIBILATERAL MULTI-BILATERAL AID AIDE MULTI-BILATÉRALE	Ayuda canalizada a través de organismos internacionales cuyo uso y destino han sido especificados por un donante bilateral. Según la Agenda de Acción de Accra debe limitarse el uso de esta modalidad. Esta ayuda se contabiliza como bilateral. Términos conexos: Ayuda bilateral, ayuda multilateral

13	AYUDA MULTILATERAL MULTILATERAL AID AIDE MULTILATÉRALE	Asistencia al desarrollo otorgada por medio de organismos multilaterales financieros (Bancos multilaterales de desarrollo y Fondo Monetario Internacional) y no financieros (Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea y fondos globales o multi-donantes entre otros). La asistencia financiera se realiza a través de <i>contribuciones obligatorias</i> , destinadas a los gastos de funcionamiento de los organismos multilaterales, y <i>contribuciones voluntarias</i> que apoyan la ejecución de las estrategias de actuación. Términos conexos: ayuda bilateral, ayuda multilateral
14	BRECHA DE FINANCIACIÓN/ BRECHA PRESUPUESTARIA FINANCING GAP/ BUDGET GAP ÉCART DE FINANCEMENT / ÉCART BUDGÉTAIRE	Diferencia entre la financiación necesaria para la ejecución del plan de desarrollo del gobierno del país socio y la financiación realmente existente.
15	BUENAS PRÁCTICAS BEST PRACTICES BONNES PRATIQUES	Iniciativas, experiencias o pautas de actuación exitosas cuya réplica permite mejorar la calidad de las intervenciones. Son prácticas innovadoras, eficaces, sostenibles y replicables.
16	CALIDAD DE LA AYUDA QUALITY OF AID QUALITÉ DE L'AIDE	La calidad de la ayuda tiene un papel determinante en su eficacia. Hay distintas visiones sobre qué es la calidad de la ayuda. Para algunos, la calidad debe ser medible, por lo que incluyen aspectos como el volumen, las condiciones en las cuales se canaliza, el grado en que está ligada y la distribución geográfica. Otros se centran en el sistema de incentivos que prevalece en las relaciones entre donante y país socio, incluyendo cuestiones como el estilo de gestión o la participación de actores, entre otras. Para un tercer grupo, la ayuda de calidad es aquella que demuestra una clara vinculación con objetivos como la reducción de la pobreza, o valores como los derechos humanos. En su práctica, la Cooperación Española persigue incorporar elementos de las tres perspectivas. Términos conexos: eficacia.
17	CICLO PRESUPUESTARIO BUDGET CYCLE CYCLE BUDGÉTAIRE	Etapas sucesivas en la vida útil de un presupuesto que van desde la programación a la evaluación de resultados, pasando por la ejecución y control del gasto. Los donantes que realizan apoyo presupuestario deberán ajustar su ayuda al ciclo presupuestario del país socio.
18	CÓDIGO DE CONDUCTA CODE OF CONDUCT CODE DE CONDUITE	Documento que sienta las bases y los principios de la relación entre los distintos actores involucrados en una intervención con objetivos de desarrollo. Suele incluir compromisos sobre coordinación, alineamiento y previsibilidad en el marco de un enfoque sectorial. Es más general que un memorando de entendimiento. Términos conexos: memorando de entendimiento.
19	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO EU CODE OF CONDUCT ON DIVISION OF LABOUR IN DEVELOPMENT POLICY CODE DE CONDUITE DE L'UNION EUROPÉENNE SUR LA DIVISION DU TRAVAIL DANS LA POLITIQUE DE DÉVELOPPEMENT	Documento guía de la Unión Europea en materia de complementariedad y división del trabajo (2007) . Establece 10 principios operativos que informarán las políticas de desarrollo de la Comisión Europea y los donantes europeos. El documento pretende avanzar en la coherencia y complementariedad de las intervenciones de desarrollo europeas así como constituir una referencia para donantes y socios en materia de división del trabajo, en línea con el rol protagónico de la UE en el desarrollo y promoción de la agenda internacional de la eficacia.
20	COFINANCIACIÓN CO-FINANCING COFINANCEMENT	Implica la financiación conjunta de una acción o programa de desarrollo por dos o más donantes. En línea con Accra y París se fomentará que los donantes sigan los mismos procedimientos para el seguimiento y desembolso de los fondos.

21	COHERENCIA DE POLÍTICAS POLICY COHERENCE COHÉRENCE DES POLITIQUES	<p>El principio de coherencia de políticas apunta a que todas las políticas públicas con impacto en países en desarrollo deben, en la medida de lo posible, promover acciones sinérgicas con los objetivos de desarrollo. Este principio reconoce y subraya que los países desarrollados tienen impacto positivo o negativo, directo o indirecto, en el desarrollo de los países del Sur a través de sus políticas nacionales y regionales que no son de cooperación al desarrollo. Con frecuencia, las políticas comerciales, de inmigración, de seguridad, medioambiental, entre otras, tienen un mayor impacto en desarrollo que la propia política de cooperación.</p>
22	COMPLEMENTARIEDAD COMPLEMENTARITY COMPLÉMENTARITÉ	<p>División óptima del trabajo entre varios actores para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y económicos. Concepto de carácter organizativo, central en la agenda de la eficacia de la ayuda e introducido por la Declaración de París (2005). Implica que cada actor centra su ayuda en los ámbitos en que aporte el mayor valor añadido, habida cuenta de la intervención de los demás actores. La complementariedad puede perseguirse a nivel nacional (in-country), internacional (cross-country), intersectorial (cross-sector), vertical (vertical), y entre instrumentos de ayuda (cross modalities and instruments).</p> <p>Términos conexos: división del trabajo, concentración geográfica y sectorial, ventaja comparativa.</p>
23	CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL GEOGRAPHIC AND SECTORAL CONCENTRATION CONCENTRATION GÉOGRAPHIQUE ET SECTORIELLE	<p>Focalización de los recursos de los donantes en un número reducido de países y/o sectores en los que cada uno dispone de mayores ventajas comparativas y por tanto obtiene mejores resultados de desarrollo. El objetivo es el de avanzar en la división del trabajo y la complementariedad reduciendo la fragmentación de la ayuda. La Unión Europea aprueba en 2007 su documento guía en la materia: Código de Conducta de la UE sobre complementariedad y división del trabajo en la política de desarrollo.</p> <p>Términos conexos: marco de asociación, división del trabajo, complementariedad, Código de Conducta de la UE.</p>
24	CONDICIONALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POLICY CONDITIONALITY CONDITIONNALITÉ DES POLITIQUES PUBLIQUES	<p>Vinculación explícita de la ayuda a la implementación de determinadas políticas (ex ante) o al cumplimiento de resultados y procesos de desarrollo (ex post) en el marco de los compromisos mutuos establecidos sobre la reducción de la pobreza, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas. Según la Declaración de París, para evitar efectos negativos sobre la apropiación y la previsibilidad se recomienda que la condicionalidad sea ex post y provenga de un marco coordinado común, dialogado y alineado con la planificación gubernamental. Las respuestas de los donantes al incumplimiento de las condiciones deben ser graduales, a fin de evitar la retirada drástica de los recursos.</p>
25	CONSENSO EUROPEO SOBRE DESARROLLO (2005) EUROPEAN CONSENSUS ON DEVELOPMENT CONSENSUS EUROPÉEN POUR LE DÉVELOPPEMENT	<p>Declaración de política de desarrollo de la Unión Europea adoptada en 2005, que define por vez primera los principios comunes en los que se basará la política de desarrollo de la Comisión Europea y los 25 estados miembros. Resalta el compromiso de la UE con los Objetivos del Milenio, los principios de eficacia de la ayuda, la complementariedad y la coherencia de políticas.</p>
26	CONTRATO DE GESTIÓN DE LA AECID AECID MANAGEMENT CONTRACT CONTRAT DE GESTION DE L'AECID	<p>Marco que regula la actividad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (agencia estatal desde octubre de 2007) y establece nueve objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores de seguimiento y fuentes de verificación, además de los objetivos específicos, planes y recursos personales, materiales y presupuestarios. El contrato también regula las relaciones entre la AECID y los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de la Presidencia y de Economía y Hacienda. Los contratos de gestión de la AECID tendrán una vigencia de 4 años, exceptuando el primero de un año.</p>

27	CONTRATOS ODM (OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO) MDG CONTRACTS (MILLENIUM DEVELOPMENT GOALS) CONTRATS OMD (OBJECTIFS DU MILLÉNAIRE POUR LE DÉVELOPPEMENT)	Instrumento de financiación de la Comisión Europea presentado en 2006, consistente en un apoyo presupuestario general de duración inicial fijada en 6 años como mínimo, con una condicionalidad vinculada a la obtención de resultados basados en los ODM, y con revisiones de desempeño tri anuales y no anuales para evitar intermitencias en los flujos de ayuda ("ciclos stop and go").
28	COOPERACIÓN DELEGADA DELEGATED COOPERATION COOPÉRATION DÉLÉGUÉE	<p>Modalidad de provisión de AOD en la que una o varias agencias (donantes silenciosos) encomiendan a otra (donante líder) la realización de la totalidad o parte de las actividades que involucra la ayuda (diálogo y negociaciones con el gobierno, seguimiento del desempeño, gestión de los fondos). Los donantes silenciosos se limitan a realizar la aportación de fondos según el cronograma acordado.</p> <p>La cooperación delegada se relaciona directamente con los conceptos de armonización, división del trabajo y complementariedad. Es una forma de utilizar las ventajas comparativas de los donantes y reducir los costes de transacción, promover una distribución de recursos eficaz, y evitar al gobierno socio la multiplicación innecesaria de negociaciones y reuniones informativas.</p>
29	COOPERACION SUR-SUR SOUTH-SOUTH COOPERATION COOPÉRATION SUD-SUD	<p>La cooperación Sur-Sur abarca un amplio espectro de colaboraciones entre países en desarrollo, tanto políticas como técnicas o económicas. Se basa en unos principios básicos: (i) <i>La horizontalidad</i>. Los países colaboran entre sí en términos de socios, de manera voluntaria y sin el establecimiento de condiciones. (ii) <i>El consenso</i>. La ejecución de una acción de Cooperación Sur-Sur debe haber sido sometida a consenso por los responsables de cada país en marcos de negociación común, como las comisiones mixtas (iii) <i>La equidad</i>. Sus costos y beneficios se distribuyen equitativamente entre todos los participantes.</p> <p>Términos conexos: aoperación triangular, cooperación técnica</p>
30	COOPERACIÓN TÉCNICA TECHNICAL COOPERATION COOPÉRATION TECHNIQUE	<p>Modalidad de ayuda dirigida a la formación de recursos humanos del país socio, mejorando sus niveles de instrucción, cualificación y capacidades técnicas y productivas en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, cultural, educativo, científico o tecnológico. La cooperación técnica deberá estar alineada con las necesidades y objetivos determinadas por el gobierno receptor, y coordinada con la de los demás donantes.</p> <p>Asimismo, y en línea con la Agenda de Acción de Accra, el III Plan Director redefine el rol tradicional de la asistencia técnica: del envío puntual de profesionales de países donantes, pasa a constituir una asociación a largo plazo con el personal profesional de los países socios para su cualificación, aprendizaje, acompañamiento o formación continua.</p>
31	COOPERACION TRIANGULAR TRIANGULAR COOPERATION COOPÉRATION TRIANGULAIRE	<p>Mecanismo de cooperación internacional por el que dos o más países- generalmente un donante tradicional (CAD) y un país de renta media (aunque no sólo)- asocian sus recursos humanos, tecnológicos y financieros en beneficio de un tercero, pudiendo este último además contribuir con sus propios recursos. Esta modalidad actúa como puente entre las tradicionales cooperaciones Norte-Sur y Sur-Sur y tiene variantes generalmente asociadas con el papel que los organismos multilaterales pueden jugar en iniciativas triangulares.</p> <p>Términos conexos: cooperación Sur-Sur.</p>

32	COSTES DE TRANSACCIÓN TRANSACTION COSTS COÛTS DE TRANSACTION	<p>Coste agregado de las actividades administrativas implicadas en la provisión de ayuda, que carecen de valor para el gobierno receptor o el donante más allá del de permitir la transferencia de ayuda. Los enfoques programáticos minimizan los costes de transacción reduciendo su volumen o alterando la distribución de costes en favor del gobierno receptor.</p>
33	AYUDA PROGRAMABLE DEL PAÍS COUNTRY PROGRAMABLE AID AIDE-PAYS PROGRAMMABLE	<p>La ayuda programable país mide aquellas contribuciones de los donantes que son programables y, por tanto, más susceptibles –al menos en teoría– de alinearse con las políticas y estrategias de desarrollo definidas por los países socios. Esta parte de la ayuda puede ser objeto de una planificación plurianual por parte del donante.</p> <p>La ayuda programable país se calcula restando de la AOD bruta la ayuda que no es previsible por definición (ayuda humanitaria y alivio de deuda externa), la que no implica flujos trans-fronterizos (costes administrativos, becas, sensibilización e investigación en países donantes), la que no forma parte de acuerdos entre gobiernos nacionales (ayuda alimentaria y ayuda de gobiernos locales), y la que no puede ser programable nacionalmente (financiamiento de costes institucionales de ONGD).</p> <p>Términos conexos: fragmentación de la ayuda.</p>
34	DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA PARIS DECLARATION ON AID EFFECTIVENESS DÉCLARATION DE PARIS SUR L'EFFICACITÉ DE L'AIDE	<p>Acuerdo internacional fruto del II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (París, 2005) firmado por más de 90 países donantes y socios, organismos multilaterales e instituciones financieras. Propone los cinco principios básicos de la eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y rendición de cuentas mutua. Comprende un conjunto de 12 indicadores para su seguimiento.</p> <p>Se trata de un documento clave en la agenda de la eficacia, pues propone una nueva arquitectura del sistema de ayuda, y está asentada en varios años de compromisos internacionales en la materia: el Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo (2002), la Declaración de Roma (2003) y las mesas redondas sobre gestión por resultados de Washington (2002) Marrakesh (2004) y Hanoi (2007).</p> <p>Término conexo: Agenda de Acción de Accra.</p>
35	DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITY BUILDING REINFORCEMENT DES CAPACITÉS	<p>Proceso endógeno por el cual los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y sociedades en los países en desarrollo incrementan su capital humano, social y estructural para afrontar las problemáticas del desarrollo y generar resultados sostenibles. En ocasiones la expresión se refiere al apoyo externo al proceso.</p>
36	DIÁLOGO DE POLÍTICAS POLICY DIALOGUE DIALOGUE SUR LES POLITIQUES	<p>Proceso continuado de discusión e intercambio de información, valoraciones y propuestas entre donantes y gobiernos, gobierno y sociedad civil, parlamentos y gobiernos, sobre aspectos políticos, estratégicos y técnicos de las políticas de desarrollo. Elemento central del enfoque basado en programas, asentado en el principio de asociación, que facilita la creación y fortalecimiento de las relaciones de confianza entre gobiernos y donantes.</p>
37	DIVISIÓN DEL TRABAJO DIVISION OF LABOUR DIVISION DU TRAVAIL	<p>Reparto de tareas entre los donantes sobre la base de las ventajas comparativas de cada uno para lograr la complementariedad en la ayuda externa. Una división del trabajo coordinada y dirigida por los países socios tiene la capacidad de limitar la fragmentación y distribución inequitativa de la ayuda, fortalecer el alineamiento de los donantes con las políticas del país socio y reducir los costes de transacción y las cargas administrativas.</p> <p>Términos conexos: complementariedad, ventaja comparativa, concentración geográfica y sectorial.</p>

38	EFICACIA DE LA AYUDA AID EFFECTIVENESS EFFICACITÉ DE L'AIDE	<p>Medida en la que los recursos dedicados a la cooperación al desarrollo contribuyen a la consecución de sus objetivos generales: la erradicación de la pobreza, el progreso hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos.</p> <p>Término conexo: calidad de la ayuda, Declaración de París.</p>
39	ENFOQUE BASADO EN DERECHOS RIGHTS-BASED APPROACH APPROCHE FONDÉE SUR LES DROITS	<p>Implica que los objetivos de desarrollo pasan por la plena realización de los derechos humanos de todas las personas. Para la Cooperación Española supone la aplicación de determinados principios: (i) Definición de los objetivos en términos de derechos humanos (ii) No-discriminación y atención a grupos vulnerables. (iii) Asunción de responsabilidad en la promoción de los derechos humanos y fortalecimiento del estado de derecho (iv) Rendición de cuentas mutua (v) Promoción de la construcción y ejercicio de la ciudadanía. (v). Fomento del empoderamiento y la participación.</p>
40	ENFOQUE BASADO EN EVIDENCIA EVIDENCE-BASED APPROACH APPROCHE FACTUELLE	<p>Enfoque que persigue asentar las decisiones sobre políticas, estrategias e intervenciones en el previo análisis, riguroso y científico (e independiente a ser posible), de las relaciones causales entre los distintos componentes posibles y los resultados perseguidos (“lo que funciona, lo que no, y por qué”).</p>
41	ENFOQUE BASADO EN PROGRAMAS (O AYUDA PROGRAMÁTICA) PROGRAMME-BASED APPROACH (PROGRAMME-BASED AID) APPROCHE FONDÉE SUR DES PROGRAMMES (AIDE PROGRAMMATIQUE)	<p>Modalidad de ayuda al desarrollo basada en el principio de apoyo coordinado a un programa local de desarrollo, como una estrategia de reducción de la pobreza, un programa sectorial, un programa temático o un programa de una organización específica. Tiene cuatro elementos clave: (1) El liderazgo del programa es ejercido por el gobierno u organización local. (2) Existe un único programa integral con su correspondiente marco presupuestario. (3) Existe un proceso formal de coordinación y armonización de procedimientos de los donantes para la gestión de informes, presupuestos, gestión financiera y adquisiciones. (4) Los donantes se comprometen con el incremento progresivo del uso de los sistemas locales para el diseño e implementación del programa, la gestión financiera, el seguimiento y la evaluación.</p> <p>Términos conexos: enfoque sectorial.</p>
42	ENFOQUE SECTORIAL SECTOR WIDE APPROACH (SWAp) APPROCHE SECTORIELLE	<p>Enfoque basado en programas aplicado a un sector. Implica una reordenación del trabajo de los actores de desarrollo en un sector en torno a las políticas públicas (existentes o en desarrollo), materializadas en la política y estrategia sectoriales. La meta a largo plazo es que la totalidad de la financiación externa apoye un único programa de gastos y se canalice a través de los sistemas nacionales. Implica el desarrollo progresivo de un marco común de gestión, planificación e información y la puesta en marcha de mecanismos de coordinación que faciliten el diálogo permanente.</p> <p>Términos conexos: ayuda programática.</p>
43	ENFOQUE TERRITORIAL TERRITORIAL WIDE APPROACH (TWAp) APPROCHE TERRITORIALE	<p>Enfoque basado en programas aplicado a un territorio concreto (provincia, región, municipalidad, mancomunidad, etc.) que persigue coordinar a todos los actores gubernamentales, cooperación internacional y sociedad civil local en la búsqueda de resultados de desarrollo comunes.</p>

44	ESTADOS FRÁGILES FRAGILE STATES ÉTATS EN SITUATION DE FRAGILITÉ	<p>La fragilidad de los estados se refleja principalmente en dos dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carencias en la legitimidad</i>: El Estado carece de apoyo público o sólo se apoya sobre una pequeña minoría o grupo de interés en el país, y no puede proteger o no protege a sus ciudadanos de la violencia. • <i>Carencias en la provisión de servicios</i>: El Estado no puede, o no garantiza el acceso a los servicios básicos como salud, educación, o infraestructuras. <p>Estas carencias pueden aparecer independientemente o en combinación, y pueden medirse para crear índices de fragilidad. Por el carácter sensible del término, se suele utilizar "países en situación de fragilidad".</p>
45	ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP) POVERTY REDUCTION STRATEGY (PRS) STRATÉGIE DE RÉDUCTION DE LA PAUVRETÉ (SRP)	<p>Documento que recoge las políticas y programas macroeconómicos, estructurales y sociales para la promoción del crecimiento y la reducción de la pobreza. Recoge igualmente las necesidades de financiación externa y las principales fuentes de financiación. Son un requisito del Banco Mundial y el FMI para entregar asistencia concesional, y alivio de deuda a través de la iniciativa HIPC. También recibe el nombre de Plan Nacional de Desarrollo.</p>
46	EVALUACIÓN EVALUATION ÉVALUATION	<p>Valoración sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, que abarca su diseño, puesta en práctica y resultados. El objetivo es determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, así como la eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las lecciones aprendidas a los procesos de toma de decisiones de receptores y donantes.</p>
47	FONDO COMÚN POOL FUND FONDS COMMUN	<p>Instrumento de financiación por el cual diferentes donantes (y en ciertos casos los gobiernos socios) aportan fondos a una misma cuenta para la financiación de programas de desarrollo. Se utilizan para poner en común los fondos externos y reducir los costes de transacción. Pueden ser gestionados por el gobierno socio o por un donante gestor, así como financiar el programa completo o determinadas partidas presupuestarias. Se plantea como un instrumento de transición hacia el apoyo presupuestario general o sectorial. En algunos casos se utiliza la expresión "cesta de donantes" como equivalente.</p>
48	FONDO FIDUCIARIO TRUST FUND FONDS FIDUCIAIRE	<p>Fondo establecido y gestionado por un organismo multilateral mediante acuerdos financieros y administrativos, destinado a objetivos o actividades concretas que pueden estar enmarcadas en un programa más amplio.</p>
49	FONDO GLOBAL GLOBAL FUND FONDS MONDIAL	<p>Partenariado público-privado orientado a estimular la financiación de los bienes públicos globales y a acelerar el cumplimiento de los ODM. Los fondos globales se establecen en base al octavo Objetivo Del Milenio: Fomentar una asociación global para el desarrollo. Estos fondos surgen hacia mediados de los 90, aunque los más importantes se han constituido a partir del año 2000. Como ejemplos de fondos globales con participación española pueden citarse la Education for All - Fast Track Initiative, el Fondo Global para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, y la Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización "GAVI Alliance".</p>

50	FORO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL ECOSOC ECOSOC DEVELOPMENT COOPERATION FORUM FORUM POUR LA COOPÉRATION EN MATIÈRE DE DÉVELOPPEMENT DE L'ECOSOC	<p>Foro bienal de alto nivel organizado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en el que países donantes, receptores, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de desarrollo examinan las tendencias y avances de la cooperación, formulan recomendaciones e intercambian experiencias y buenas prácticas. El primer foro bienal tuvo lugar en Nueva York en 2008. La Agenda de Acción de Accra destaca el rol vanguardista de este foro en el fomento del diálogo internacional sobre desarrollo y rendición de cuentas mutua.</p>
51	FRAGMENTACIÓN DE LA AYUDA AID FRAGMENTATION FRAGMENTATION DE L'AIDE	<p>Multiplicación del número de intervenciones aisladas financiadas por los donantes con reducción de los fondos invertidos en cada una. La fragmentación de la ayuda incrementa los costes de transacción, reduce el impacto, ignora las complementariedades de los donantes y produce solapamientos y pautas inadecuadas de distribución de la ayuda.</p>
52	FUNGIBILIDAD DE LA AYUDA AID FUNGIBILITY FONGIBILITÉ DE L'AIDE	<p>La ayuda es fungible cuando su uso por el gobierno socio para financiar una intervención de desarrollo reemplaza la financiación interna destinada a este mismo fin. De esta forma, la ayuda permite involuntariamente la liberación de fondos internos y la consiguiente desviación hacia usos alternativos que no tienen por qué estar relacionados con la intervención de desarrollo inicial. Término conexo: adicionalidad.</p>
53	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS PUBLIC FINANCIAL MANAGEMENT GESTION DES FINANCES PUBLIQUES	<p>La gestión de finanzas públicas(GFP) engloba los instrumentos y medidas para la formulación del presupuesto público, la administración de los ingresos, el compromiso y pago de los gastos, los controles y auditorías internos, la gestión de deuda pública, la contabilidad y elaboración de informes, las auditorías externas, la supervisión parlamentaria, y la descentralización fiscal. A la GFP también le afectan temas transversales como la integralidad fiscal, la transparencia, y una asignación eficiente de los recursos a las necesidades prioritarias.</p> <p>Para una gestión de finanzas públicas sólida debe haber una atribución de los recursos a las prioridades políticas del gobierno, una rendición de cuentas y una gestión eficaz de los recursos públicos y provisión de servicios.</p> <p>Términos conexos: sistemas nacionales.</p>
54	GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO MANAGING FOR DEVELOPMENT RESULTS GESTION AXÉE SUR LES RÉSULTATS EN MATIÈRE DE DÉVELOPPEMENT	<p>La GpRD centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos humanos, financieros, tecnológicos y naturales hacia la consecución de resultados de desarrollo. El centro de atención ya no se encuentra en los insumos (cuánto dinero se obtendrá o cuándo se puede gastar) sino en los resultados mensurables (qué se puede lograr con los fondos). Al mismo tiempo, la GpRD se centra en la entrega de información razonable que permita mejorar la toma de decisiones.</p> <p>Términos conexos: alineamiento, armonización, apropiación, rendición de cuentas mutua.</p>
55	GRUPO DE TRABAJO SOBRE EFICACIA DE LA AYUDA DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) DEVELOPMENT ASSISTANCE COMMITTEE (DAC) WORKING PARTY ON AID EFFECTIVENESS GROUPE DE TRAVAIL SUR L'EFFICACITÉ DE L'AIDE DU COMITÉ D'AIDE AU DÉVELOPPEMENT	<p>Plataforma dentro del CAD de la OCDE que reúne a responsables del diseño de políticas públicas y actores de desarrollo provenientes de países donantes, socios, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil para tratar sobre los postulados de eficacia de la ayuda. Creada en 2003, supervisa y promueve la implementación de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. Cuenta con sub grupos en materia de apropiación y rendición de cuentas, uso de los sistemas nacionales, transparencia y responsabilidad de la ayuda, valoración de progreso y gestión para resultados de desarrollo, así como grupos de tarea en materia de Cooperación Sur-Sur y Enfoque Sectorial Salud.</p>

56	INDICADOR DE DESEMPEÑO PERFORMANCE INDICATOR INDICATEUR DE PERFORMANCE	Variable que permite verificar cambios debidos a la intervención o que muestra resultados en relación con lo que se había planificado. Se recogen en una matriz de desempeño. En ocasiones son utilizados por los donantes que efectúan apoyo presupuestario para condicionar los desembolsos o graduar el aporte sucesivo (sistema de tramos fijos-variables).
57	INICIATIVA PAÍSES POBRES ALTAMENTE ENDEUDADOS (PPAE) e INICIATIVA PARA EL ALIVIO DE LA DEUDA MULTILATERAL (IADMI) HEAVILY INDEBTED POOR COUNTRIES INITIATIVE (HIPC) and MULTILATERAL DEBT RELIEF (MDRI) INITIATIVE « PAYS PAUVRES TRÈS ENDETTÉS » (PPTe) et INITIATIVE POUR L'ALLÈGEMENT DE LA DETTE MULTILATÉRALE (IADM)	Iniciativas de alivio de deuda externa de los países pobres con la deuda externa más pesada. La Iniciativa en favor de los PPAE o HIPC II (1999) es un programa del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en virtud del cual organizaciones multilaterales y gobiernos toman medidas coordinadas para reducir la deuda a niveles sostenibles. Exige de los PPAE que apliquen estrategias de reducción de la pobreza. La IADM (2005) ofrece alivio total de la deuda contraída con tres instituciones multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, y Fondo Africano de Desarrollo) a los países que cumplan con determinados requisitos de estabilidad macroeconómica, puesta en marcha de reformas estructurales e implementación de la estrategia de lucha contra la pobreza. Términos conexos: estrategias de reducción de la pobreza.
58	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN DEVELOPMENT COOPERATION INSTRUMENT INSTRUMENT DE COOPÉRATION	Opciones a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un determinado país para apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo planteados. No se debe confundir con los procedimientos administrativos internos. Términos conexos: modalidad de ayuda.
59	MARCAR LA AYUDA EARMARKING CIBLER L'AIDE	Vincular los fondos externos a la financiación de determinadas partidas pre-acordadas del presupuesto nacional o sectorial o componentes del programa. El CAD y la Comisión Europea aconsejan a los donantes abstenerse de marcar los fondos como norma general, en base al principio de apropiación y por los costes de transacción que supone.
60	MARCO DE ASOCIACIÓN PARTNERSHIP FRAMEWORK CADRE DE PARTENARIAT	Proceso, mecanismo y resultado de la asociación de la cooperación española con cada uno de los países con los que trabaja y sus diferentes actores. Proceso continuo que se produce a escala del país socio con el fin de apoyar eficazmente el desarrollo de la ciudadanía (reflejado en resultados de desarrollo) reforzando el liderazgo del país, la previsibilidad de la ayuda española y estableciendo las responsabilidades de ambas partes. El Documento Marco de Asociación recoge los principios y elementos fundamentales de este proceso y reemplaza a los antiguos Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española.
61	MARCO DE GASTO A MEDIO PLAZO MEDIUM-TERM EXPENDITURE FRAMEWORK CADRE DE DÉPENSES À MOYEN TERME (CDMT)	Sistema de programación de gasto público multianual (3 a 5 años), que se utiliza para estimar los costes futuros de los servicios existentes, y para valorar posibles necesidades financieras adicionales derivadas de cambios en las políticas o nuevos programas. Puede abarcar la totalidad del presupuesto nacional o limitarse a un sector. Debe ser (i) <i>universal</i> (comprender la totalidad de fuentes de financiación y gastos) (ii) <i>realista</i> (las previsiones de financiación no se sobreestiman y los costes no se subestiman) (iii) <i>claro</i> sobre el uso de los recursos y los resultados a alcanzar (iv) y contar con <i>respaldo político</i> de alto nivel.
62	MARCO FISCAL A MEDIO PLAZO MEDIUM-TERM FISCAL FRAMEWORK CADRE BUDGÉTAIRE À MOYEN TERME	Marco de contabilidad fiscal que incluye las previsiones de ingresos, gastos, y elementos de financiación. Cubre un período de 3 a 5 años. Idealmente el MFMP cubre las operaciones financieras de todas las entidades gubernamentales.

63	MATRIZ DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERFORMANCE ASSESSMENT FRAMEWORK SYSTÈME D'INDICATEURS DE SUIVI	<p>Herramienta básica para el monitoreo y evaluación del progreso en la implementación de un programa de desarrollo. Consta de varias series de indicadores y está orientada a resultados. Según los principios de eficacia de la ayuda, su elaboración deberá ser consensuada entre donantes y gobiernos. También recibe el nombre de matriz de desempeño.</p> <p>Términos conexos: indicador de desempeño.</p>
64	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MULTILATERAL/BILATERAL) MEMORANDUM OF UNDERSTANDING (MULTILATERAL/BILATERAL) MÉMORANDUM D'ENTENTE (MULTILATÉRAL/BILATÉRAL)	<p>Documento jurídico no vinculante, redactado de forma consensuada entre varios actores de desarrollo que determina las condiciones en las que se desarrollará la ayuda y los compromisos mutuos. En los enfoques programáticos, el memorando recoge el consenso entre donantes y gobierno sobre todos los elementos del proceso: principios y compromisos básicos, mecanismos de seguimiento, evaluación, y de coordinación entre actores, instrumentos de ayuda y mecanismos de financiación. Los memorandos multilaterales o generales son acordados entre el gobierno y varios donantes, quedando abiertos a la firma de aquellos que se sumen al proceso con posterioridad. Los memorandos bilaterales concretan los acuerdos (especialmente aspectos financieros) entre el gobierno socio y donante, y se relacionan con acuerdos más amplios de cooperación bilateral.</p>
65	MESA/GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL SECTORAL WORKING GROUP GROUPE DE TRAVAIL SECTORIEL	<p>Instancias de diálogo entre el gobierno y los socios para el desarrollo. Estos mecanismos de coordinación reúnen con regularidad a los actores del desarrollo del sector (representantes de agencias y organismos de desarrollo, frecuentemente participan también organizaciones de la sociedad civil y ONGDs) con independencia del instrumento de ayuda que utilicen. Suelen estar presididas por el ministro del sector acompañado de altos cargos del ministerio.</p>
66	MIMADOS/ HUÉRFANOS DE AYUDA DONOR DARLING/ DONOR ORPHAN « CHOUCHOUS »/ « ORPHELINS » DE L'AIDE	<p>Países o sectores sobre-financiados e infra-financiados por la ayuda, en el sentido de que reciben más/menos ayuda per cápita de lo que su pobreza, población y grado de desarrollo institucional y político aconsejan: la fragmentación de la ayuda y la ausencia de coordinación producen pautas inequitativas de distribución de los flujos de ayuda, que se concentra en los países más atractivos para los donantes por la atención internacional que acaparan o por su estabilidad macroeconómica (Ej: Mozambique, Senegal, Vietnam), y olvida a los menos atractivos, que suelen coincidir con los "estados frágiles" (Ej: Nigeria, Sudán, Togo).</p>
67	MODALIDAD DE AYUDA AID MODALITY MODALITÉ DE L'AIDE	<p>Opciones generales de que dispone el donante para la canalización y entrega de la ayuda al desarrollo en función de: (i) la naturaleza de la ayuda que se transfiere, (ii) las condiciones asociadas a su entrega, (iii) el socio contractual con el que se coordina y/o ejecuta la ayuda, (iv) el nivel de coherencia con las políticas de desarrollo del país receptor, (v) el enfoque o alcance de las intervenciones de ayuda, (vi) el lugar en donde se ejecutan los recursos.</p> <p>Término conexo: instrumento de cooperación.</p>
68	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO MILLENNIUM DEVELOPMENT GOALS OBJECTIFS DU MILLÉNAIRE POUR LE DÉVELOPPEMENT (OMD)	<p>Listado de 8 objetivos con sus respectivas metas e indicadores elaborado por la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas en base a la Declaración del Milenio, que fuera adoptada por los 189 estados miembros el 8 de septiembre de 2000, y que recoge los compromisos para "liberar a todos los hombres, mujeres y niños de las lamentables e inhumanas condiciones de extrema pobreza". Los 8 ODM fueron fijados para el año 2015 con referencia a la situación mundial de 1990, y son los siguientes: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre 2) Lograr la educación primaria universal 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer 4) Reducir la mortalidad infantil 5) Mejorar la salud materna 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</p>

69	ON BUDGET y OFF BUDGET INSCRIT AU BUDGET / HORS BUDGET	<p>La expresión "on-budget" alude a la aspiración de utilizar totalmente los sistemas de gestión de finanzas públicas del país socio. Los recursos externos son enteramente "on-budget" cuando están: (1) Incluidos entre los recursos disponibles desde el comienzo del proceso de planificación; (2) las asignaciones presupuestarias son debatidas antes y después de la propuesta en la asamblea legislativa; (3) incluidos en los sistemas bancarios y de pagos del Tesoro; (4) incluidos en los registros contables ordinarios de contabilidad pública; (5) la institución nacional auditora es la responsable de llevar a cabo las auditorías.</p> <p>Los fondos son "off-budget" cuando se encuentran fuera de alguna o de todas las fases mencionadas anteriormente, pudiendo darse distintos niveles de desvinculación al presupuesto público. La financiación <i>off-budget</i> puede socavar los sistemas de gestión de finanzas públicas, y limita la apropiación y la rendición de cuentas nacional.</p>
70	PAÍS RENTA BAJA/RENTE MEDIA/RENTE ALTA LOW/MIDDLE/HIGH-INCOME COUNTRY PAYS À FAIBLE REVENU / À REVENU INTERMÉDIAIRE / À REVENU ÉLEVÉ	<p>El Banco Mundial clasifica a la comunidad internacional en tres estratos de países de acuerdo a su nivel de PIB per cápita: (i) Renta Baja: Países cuyo PIB per cápita es inferior a los 975 dólares. (ii) Renta Media: Países cuyo PIB per cápita se sitúa entre los 976 y 11.905 dólares. Esta categoría se subdivide en Renta Media Baja (menos de 3.855) y Renta Media Alta (más de 3.856). El 60% de los países en desarrollo se clasifica en esta categoría. (iii) Renta Alta: Países cuyo PIB per cápita es superior a los 11.906 dólares.</p>
71	PAÍS SOCIO PARTNER COUNTRY PAYS PARTENAIRE	<p>País receptor de ayuda para el desarrollo proporcionada por otros países para apoyar sus procesos internos de desarrollo y lucha contra la pobreza.</p> <p>Términos conexos: principio de asociación, socios para el desarrollo.</p>
72	EXAMEN DE PARES DEL CAD DAC PEER REVIEWS EXAMEN PAR LES PAIRS DU CAD	<p>Evaluación de las políticas, estrategias y actividades de desarrollo de los miembros del CAD, realizada por otros dos miembros con el respaldo de la Secretaría del CAD. Cada país es examinado una vez cada cuatro años aproximadamente. El primer informe de revisión entre pares para España fue presentado en 2007.</p>
73	PEFA (GASTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA) PUBLIC EXPENDITURE & FINANCIAL ACCOUNTABILITY(PEFA) PROGRAMME SUR LES DÉPENSES PUBLIQUES ET LA RESPONSABILITÉ FINANCIÈRE (PEFA)	<p>Programa internacional para la creación de un marco común de información sobre el desempeño de la gestión de finanzas públicas en cada país. Creado en 2001 y financiado por el Banco mundial, la CE, el FMI, DFID, Francia, Noruega y Suecia, pretende fortalecer las habilidades de donantes y receptores para evaluar los sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas de forma armonizada, y orientarlos a logro de resultados. El programa PEFA pone a disposición de gobiernos y donantes la herramienta de valoración de GFP un marco de referencia para la medición del desempeño en materia de GFP desde 2005.</p>
74	PLAN DE ACCIÓN PARA UNA AYUDA EFICAZ ACTION PLAN FOR EFFECTIVE AID PLAN D'ACTION POUR L'EFFICACITÉ DE L'AIDE	<p>Documento estratégico de la Cooperación Española, previsto en el Plan Director 2009-2012, que tiene como objetivo desarrollar los grandes principios de eficacia de la ayuda e identificar los cambios necesarios dentro del sistema de la Cooperación Española para que éstos se plasmen en procesos concretos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaraciones de Accra y París.</p> <p>El Plan identifica las principales medidas a tomar para que el sistema de la ayuda española actúe como un socio de desarrollo que promueve y aplica la apropiación, el alineamiento y la armonización, que rinde cuentas y que gestiona para resultados de desarrollo. Recoge además los resultados esperados, las líneas de acción y, metas e indicadores a corto, medio y largo plazo.</p>

75	PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA MASTER PLAN FOR SPANISH COOPERATION PLAN DIRECTEUR DE LA COOPÉRATION ESPAGNOLE	Elemento básico de la planificación de la política española de cooperación al desarrollo que se formula cuatrienalmente. Contiene las líneas generales, directrices básicas, objetivos y prioridades de la política española de cooperación al desarrollo.
76	PREVISIBILIDAD (DE LA AYUDA) PREDICTABILITY (OF AID) PRÉVISIBILITÉ (DE L'AIDE)	La ayuda es previsible cuando los países socios pueden tener seguridad acerca del montante y el cronograma de desembolsos de la misma. Para el donante implica ampliar el marco temporal de las operaciones, desarrollar canales de información sobre los flujos de ayuda, realizar los desembolsos a tiempo, y coordinar y armonizar las condicionalidades. La previsibilidad es un punto de primer orden en la agenda de la eficacia, y los esfuerzos internacionales por incrementarla se recogen en los compromisos de las declaraciones de Roma (2003), París (2005) y la Agenda de Acción de Accra (2008).
77	POLÍTICA/ ESTRATEGIA SECTORIAL SECTOR POLICY/STRATEGY POLITIQUE/ STRATÉGIE SECTORIELLE	Documento que recoge la declaración de principios y objetivos, y la descripción de los roles del gobierno y otros actores en un sector. Pueden incluir aspectos como objetivos sobre el nivel pretendido de acceso a los servicios públicos, y su calidad mínima aceptable. Proporciona un plan de acción de alto nivel, con objetivos y presupuesto, para implementar la política a medio plazo (3-5 años). Términos conexos: sector.
78	PRIORIDADES HORIZONTALES/ CUESTIONES TRANSVERSALES HORIZONTAL PRIORITIES/ CROSS-CUTTING ISSUES PRIORITÉS HORIZONTALES / QUESTIONS TRANSVERSALES	Contenido prioritario que deberá ser integrado en la totalidad de las intervenciones de desarrollo en cada una de sus etapas. En la Cooperación Española las prioridades horizontales son cinco: género en desarrollo, sostenibilidad ambiental, inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, y respeto a la diversidad cultural.
79	PROGRAMA PROGRAMME PROGRAMME	Conjunto integral de acciones y actividades diseñadas para alcanzar determinados resultados de desarrollo en un marco temporal determinado. Las acciones y actividades comprendidas en el seno de un programa, dada la naturaleza integral de éste, podrán abarcar distintos sectores, temas y áreas geográficas. El programa de desarrollo sectorial, pieza central de los enfoques sectoriales, apoya la implementación de la política y estrategia sectoriales y es elaborado por el gobierno socio en consulta con donantes y otros actores de desarrollo (OSC).
80	PROGRAMACIÓN OPERATIVA OPERATIONAL PROGRAMMING PROGRAMMATION OPÉRATIONNELLE	Es un proceso de planificación de alcance operativo que se centra en los procesos necesarios para llevar a cabo los objetivos institucionales de largo plazo, especificando resultados esperados (a ser posible, de desarrollo), asociados a acciones o intervenciones a realizarse en cada país o región. Es una herramienta fundamental para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño de una organización y para la toma de decisiones más estratégica. Términos conexos: resultados.
81	PROYECTO PROJECT PROJET	Conjunto de actividades que tienen un objetivo definido, debiendo ser efectuadas en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios, para solucionar, de esta manera, problemas específicos o mejorar una situación.

82	RENDICIÓN DE CUENTAS (MUTUA E INTERNA) ACCOUNTABILITY (MUTUAL AND DOMESTIC) RESPONSABILITÉ (MUTUELLE ET INTERNE)	<p>Principio básico para la eficacia de la ayuda. Implica la asunción de responsabilidad por parte de donantes y socios sobre los resultados de desarrollo y la implementación de los compromisos sobre eficacia de la ayuda, así como garantizar la transparencia a la hora de transmitir los resultados obtenidos. La Declaración de París incide en la rendición de cuentas mutua, basada en un proceso de revisiones y evaluación mutua entre donantes y socios. La Agenda de Acción de Accra desarrolla la rendición de cuentas doméstica o interna: Los gobiernos donantes y socios deben rendir cuentas a sus respectivos parlamentos y ciudadanías sobre los resultados de desarrollo obtenidos.</p> <p>Términos conexos: gestión para resultados de desarrollo.</p>
83	RESILIENCIA RESILIENCE RÉSILIENCE	<p>Capacidad de las instituciones de reaccionar y de adaptarse a los cambios que proceden tanto del exterior como del interior: capacidad de recuperación.</p>
84	RESULTADO RESULT RÉSULTAT	<p>Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de una intervención para el desarrollo. La cadena de resultados de la Comisión Europea presenta cuatro niveles: (1) <i>Impacto</i>: efectos de la intervención en los objetivos generales a largo plazo, positivos y negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. (2) <i>Efecto directo</i> (outcome): conjunto de resultados a corto y medio plazo a nivel de los beneficiarios, logrados por los productos de una intervención. (3) <i>Producto</i> (output): consecuencias inmediatas de la utilización de los insumos, comprende los bienes y servicios que resultan de una intervención. (4) <i>Insumo</i>: mide los recursos financieros, humanos y materiales empleados en una intervención para el desarrollo.</p>
85	RIESGO RISK RISQUE	<p>Factores que pueden afectar negativamente al logro de los objetivos de una intervención de desarrollo. El <i>riesgo fiduciario</i> es la posibilidad de que los fondos entregados no se utilicen según lo acordado, no se empleen de forma <i>ahorrativa, eficiente y eficaz</i> o que el gobierno socio no rinda cuentas por ellos. El <i>riesgo político</i> alude a la fragilidad de la ayuda en caso de deterioro de las relaciones entre donantes y receptores. El CAD aconseja incrementar el uso de los análisis de riesgo: examen detallado de los riesgos posibles, su probabilidad de realizarse y su impacto posible en los objetivos. El análisis, la adopción de medidas preventivas (de mitigación) y la previsión de respuestas que protejan el desarrollo de la intervención componen la gestión de riesgos.</p>
86	REVISIÓN CONJUNTA JOINT REVIEW EXAMEN CONJOINT	<p>Mecanismo de coordinación que reúne periódicamente o <i>ad hoc</i> a gobiernos, donantes y otros actores del desarrollo para analizar el desempeño del gobierno, identificar dificultades encontradas y consensuar posibles respuestas. Elemento de gran relevancia en la ayuda programática por constituir uno de los principales foros de diálogo y por su gran utilidad para avanzar en los procesos de armonización.</p>
87	SALIDA RESPONSABLE RESPONSIBLE EXIT SORTIE RESPONSABLE	<p>(De un país o sector) Proceso de retirada de la ayuda al desarrollo planificado y gestionado con la plena participación del país socio, y explicado a la comunidad de donantes y demás interesados. La definición de una estrategia de salida responsable evita consecuencias negativas para los objetivos de desarrollo del país socio.</p>

88	SECTOR SECTOR SECTEUR	Conjunto coherente de actividades que pueden ser claramente distinguidas en términos de políticas, instituciones y finanzas, y que necesitan ser observadas en conjunto para realizar una valoración significativa. Los sectores pueden ser económicos (agricultura, industria y transportes), sociales (ej: educación y salud) y/o temáticos (ej: medioambiente, pueblos indígenas y gobiernos locales).
89	SEGUIMIENTO MONITORING SUIVI	Proceso continuo de recopilación sistemática de datos sobre indicadores predeterminados, con el objetivo de proporcionar a los administradores y actores principales de una intervención la información sobre el desempeño, el logro de los objetivos, y la utilización de los fondos asignados.
90	SISTEMA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCUREMENT SYSTEM SYSTÈME D'ACQUISITION DE BIENS ET DE SERVICES	Engloba todas aquellas actividades involucradas en la obtención de un bien o servicio. Estas actividades abarcan desde el momento de definir la necesidad a cubrir, hasta la contratación/adquisición y evaluación del desempeño. Valorar y mejorar el funcionamiento de los procedimientos públicos de adquisiciones de los países socios es un punto fundamental para la eficacia de la ayuda, ya que los principios de alineamiento y apropiación promueven el uso armonizado de estos sistemas.
91	SISTEMAS/PROCEDIMIENTOS NACIONALES NATIONAL SYSTEMS/PROCEDURES SYSTÈMES NATIONAUX / PROCÉDURES NATIONALES	Alude a los sistemas de gestión de finanzas públicas, adquisiciones, seguimiento y evaluación, auditoría, y sistemas de evaluación social y medioambiental del país socio establecidos en la legislación del país e implementadas por las administraciones públicas. Según el CAD, la expresión alude principalmente a los cuatro primeros (GFP, adquisiciones, y seguimiento y evaluación). Términos conexos: gestión de finanzas públicas
92	SOCIEDAD CIVIL CIVIL SOCIETY SOCIÉTÉ CIVILE	Grupos organizados y asociaciones que gozan de autonomía en su relación con el Estado, que operan en el espacio situado entre la familia, el sector privado y el Estado y que están formados voluntariamente por miembros de la sociedad para proteger y difundir sus intereses, valores e identidades a nivel local, nacional, regional o internacional. En esta definición se incluyen los sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, asociaciones profesionales, grupos religiosos, étnicos o culturales, asociaciones de incidencia política, organizaciones no gubernamentales, y asociaciones comunitarias.
93	SOCIOS PARA EL DESARROLLO DEVELOPMENT PARTNERS PARTENAIRES DU DÉVELOPPEMENT	Todos aquéllos actores (incluyendo donantes y sociedad civil) que trabajan para el logro de resultados de desarrollo en un sector, país, o en una intervención concreta financiada por la ayuda.
94	TRAMO TRANCHE TRANCHE	Montante que equivale a una fracción del apoyo financiero: los donantes pueden dividir el apoyo presupuestario en varios tramos para evitar que el posible incumplimiento de condiciones por el gobierno conduzca a la retirada de la totalidad de la ayuda (ciclos "stop and go"). Se habla de "tramos fijos" cuando estos sólo pueden ser objeto de desembolso por su importe total (generalmente se vinculan al mantenimiento de las condiciones de elegibilidad para el apoyo) y de "tramos variables", cuando el importe final desembolsado puede variar según el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores predeterminados.

95	TRANSPARENCIA TRANSPARENCY TRANSPARENCE	<p>Acceso libre a la información sobre el uso de la Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de actores y ciudadanía sobre todos sus aspectos incluyendo sumas, objetivos, agentes involucrados, resultados y condicionalidades. Para que la ayuda sea transparente se valorarán cuatro dimensiones: (i) Se publica de forma proactiva (ii) Es oportuna, accesible y comparable (iii) Cualquier interesado/a puede solicitarla y recibirla. (iv) Se promueve el derecho a acceder a ella. La transparencia facilita la planificación gubernamental e incrementa su eficacia, sienta las bases para la rendición de cuentas mutua, mejora el control de parlamentos, ciudadanía y OSC, y allana el camino a la coordinación entre donantes. En el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Accra (2008) se presentó la International Aid Transparency Initiative, que reagrupa a donantes, países socios y organizaciones de la sociedad civil entorno al objetivo común de incrementar la información pública sobre la ayuda y acordar estándares comunes de transparencia.</p>
96	TRANSVERSALIZACIÓN MAINSTREAMING TRANSVERSALISATION	<p>Integración de las prioridades horizontales en las políticas, programas o intervenciones de la cooperación en todas sus etapas, desde la planificación hasta la evaluación. En el caso de la Cooperación Española éstas son: inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática, género en desarrollo, sostenibilidad medioambiental, respeto a la diversidad cultural.</p>
97	TRAZABILIDAD TRACEABILITY TRAÇABILITÉ	<p>Posibilidad de realizar un seguimiento contable de los fondos entregados a lo largo de la cadena de la ayuda. El CAD recomienda a los donantes que limiten sus requisitos en este sentido por los costes administrativos que imponen al país socio.</p>
98	UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARALELA PARALLEL IMPLEMENTATION UNIT (PIU) UNITÉ PARALLÈLE DE MISE EN ŒUVRE (DE PROJETS OU DE PROGRAMMES)	<p>Unidades de gestión diseñadas para apoyar la implementación y administración de proyectos o programas. Generalmente realizan tareas subsidiarias: seguimiento y evaluación del progreso técnico o financiero, contabilidad, adquisición de bienes y servicios, etc. A menudo se establecen a solicitud del donante. Una unidad de implementación paralela (UIP) se crea y opera fuera de las estructuras institucionales y administrativas de un país, por cuenta de un donante. Según el CAD, tiene cuatro características: (1) Rinde cuentas a los donantes en lugar de las agencias de implementación del país (2) Los términos de referencia para la contratación de personal externo se determinan por el donante. (3) La mayor parte del personal es designado por el donante. (4) La estructura salarial del personal es más elevada que la de los funcionarios del país. La Declaración de París recoge el compromiso de los donantes de reducir el número de unidades de implementación de paralelas para mejorar el alineamiento.</p>
99	VENTAJA COMPARATIVA (DE LOS DONANTES) COMPARATIVE ADVANTAGES (OF DONORS) AVANTAGES COMPARATIFS (DES DONNEURS)	<p>Aunque es un término que se utiliza bastante en la cooperación, no existe una definición consensuada sobre lo que significa. En la práctica cada donante define su propia ventaja comparativa con relación a otros donantes. Según la Declaración de París es un criterio importante para avanzar en la complementariedad y la UE considera que la división de trabajo debe basarse en una autoevaluación de ventajas comparativas realizada por cada donante, y que ésta sea aprobada por el país socio y reconocida por otros donantes.</p> <p>Términos conexos: división de trabajo; complementariedad.</p>